ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 06 de Mayo 2008, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. JUAN ACEITON V.	**SR. RODRIGO MUNITA N.**
SRA. ERICA LOPEZ S.	
SR. ARTURO PINTO Z.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SR. JOAQUIN TUMA Z.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. JOSE ZAMORA S.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- AUTORIZACIÓN COMETIDO ALCALDE Y CONCEJALES POR INVITACION FIFA

4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA "COMITÉ DE VIVIENDA JOSE MUÑOZ CONCHA"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

1.- Autorización Cometido Alcalde y Concejales

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario Municipal para que presente este punto.

El Sr. Araneda señala que el Artículo 79, Ley Nº 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades " dispone que al Concejo le corresponderá: letra ll) "**Autorizar los cometidos del Alcalde y Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.** Requerirán también autorización los cometidos del Alcalde y de los Concejales que se realicen fuera del territorio de la Comuna por más de 10 días.

Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el Acta del Concejo.

Por ello se solicita autorizar el Cometido del Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Joaquín Tuma Zedan y José Zamora Silva, quienes **concurrirán a las ciudades de Auckland y Wellington, Nueva Zelanda, entre el 30 de Mayo y 05 de Junio 2008, por una invitación de la FIFA, para participar en la Ceremonia del Sorteo Copa del Mundo de Fútbol Femenino.**

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Seguidamente el Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales copia de los siguientes documentos:

a) Informe de la Dirección Jurídica respecto del fallo del Tribunal Constitucional, sobre la denominada Píldora del Día Después.

b) Informe de la Dirección Jurídica sobre las atribuciones Municipales en la instalación de las antenas de Telefonía Celular.

c) Oficio Nº 1.556 de 25.04.08 de la Contraloría Regional, que imparte instrucciones con motivo de las elecciones municipales a efectuarse en el mes de Octubre próximo.

d) Recurso para adquirir Predio Boyeco

Finalmente, el Sr. Alcalde señala que se gestionaron y recibieron recursos de la Subdere para adquirir el predio de Boyeco, ofreciendo la palabra al Asesor Jurídico, don Sergio Nuñez para explicar esta gestión.

El Sr. Sergio Nuñez, señala que en el día de ayer, a través de una negociación que se hizo con el Banco BCI, que tenía una hipoteca sobre el Bien Inmueble, se procedió a rematar por el menor valor que es la tasación fiscal, en la suma de 306 millones de pesos y fracción, la adquisición de 50 hás. ubicadas en el sector de Boyeco, que en un 20% aproximado es ocupado por el Vertedero de Boyeco. Un saldo de 6 millones de pesos pendientes será remitido posteriormente por la Subdere, porque el proyecto consulta financiar la totalidad de esta adquisición.

Para hacer cualquier inversión o postular a fondos públicos para un Plan de cierre y trasladarse a otro lugar, era necesario tener el dominio del terreno. Agrega que firmada la Escritura correspondiente se llamará a licitación para la operación junto a un Plan de Cierre que deberá ser aprobado por la autoridad sanitaria competente.

Adjudicada la licitación se postulará a fondos del Ministerio del Interior para el financiamiento del Plan de Cierre.

Concluye señalando que se estudia el lugar donde irse, que se analizará con otros Municipios, para postular junto al financiamiento correspondiente en una especie de Asociación, cuyos resultados se informarán en su momento.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION

- INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA

El día Martes 15 de Abril de 2008, siendo las 17:15 hrs. se reúne la Comisión Educación y Cultura, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Arturo Pinto y José Zamora, que la preside.

Concurren invitados los Directores de la Corporación Cultural de Temuco, Sres. Alejandro Arroyo y Eduardo Castillo.

El Presidente de la Comisión explica que el motivo de esta reunión es tener una evaluación de los representantes designados por el Concejo Municipal en el Directorio de la Corporación Cultural, para conocer como está funcionando la Institución, la participación en las decisiones y problemas detectados en este período inicial.

En primer término el Sr. Alejandro Arroyo señala tener entendido que a partir de la constitución de la Corporación Cultural, el Directorio iba a tomar las decisiones sobre la marcha de la naciente Institución. Por eso estimó que el Directorio iba a estár presente en la reunión del Concejo cuando se presentó por ejemplo, a la Gerente contratada para la Corporación.

Agrega que como Vice –Presidente se le llevó en el verano pasado algunos documentos y cheques para su firma, por lo que requirió antecedentes antes de firmarlos, pero no recibió la información requerida para firmar fundadamente.

Hizo presente posteriormente su molestia por esta falta de información. Agrega que ningún Director tuvo tampoco ingerencia alguna en la preparación de la planilla programática para el 2008.

Respecto al cargo que desempeña la Gerente, agrega que el Alcalde señaló que ésta tiene un perfil más financiero y en materia cultural quien es responsable y toma decisiones es el Secretario Municipal, don Juan Araneda. Reconoce el gran aporte inicial que ha hecho el Sr. Araneda, en la constitución y puesta en marcha de la Corporación Cultural, pero a su juicio es la Directiva quien debería ya tomar decisiones.

Respecto de la preparación de la planilla programática, estima que las platas se deben gastar más en Temuco, con artistas locales y regionales, porque el impulso y oportunidad que debe entregar el Teatro es para potenciar el nivel local.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. ZAMORA estima que no sólo el Directorio debe asumir su función en la planificación del Programa de Trabajo, sino también debieran participar los socios fundadores.

Respecto de las aprehensiones del Sr. Arroyo, señala que se estaba en un proceso de puesta en marcha y los mecanismos administrativos no estaban aún definidos.

Ofrecida la palabra, el Sr. Eduardo Castillo, señala en primer término, los agradecimientos al Concejo Municipal por la nominación que les otorgó para ser parte del Directorio de la Corporación Cultural.

Señala tener una visión distinta a la señalada por su antecesor, en razón a que no es artista y le interesa la cultura como un ciudadano común. Concuerda si que la Corporación Cultural, no es el Teatro, por eso se debieran tener ya otras iniciativas culturales. El tema cultural va más allá de la parrilla Programática del Teatro Municipal.

Comparte también la idea que todos los socios debieran tener más espacio y participación con el Directorio y éste con la Administración del Organismo. Estima que cualquier socio, dados los meritos por los cuales integraron la nómina fundacional, pueden aportar ideas culturales que significaban desarrollo para la Comuna.

Señala entender que la contratación de profesionales fue para la gestión de recursos de la Corporación y no para la parte cultural. El tema es que quien hace la gestión cultural, aunque el Alcalde señaló en Asamblea que esta función la iba a hacer don Juan Araneda.

Estima que el Municipio nunca ha tenido un gestor cultural de cierto rango y por años de hecho la función la ha realizado el Sr. Araneda.

El Sr. Alejandro Arroyo señala que el tema del gestor no aparece en los Estatutos y no sabe si es bueno o no que una persona ajena haga esta función propia de un Organismo, donde los socios deban participar y opinar, como en este tema.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. ZAMORA entiende que la planilla programática en esta oportunidad se debió preparar con meses de anticipación y no hubo tiempo para que el Directorio o los socios participaran, pero se espera que para la próxima temporada sea la Corporación que trabaje la propuesta.

El Sr. Castillo señala que entendiendo este proceso inicial, no objeta la planilla 2008, pero para el 2009 debe haber participación y una orientación de lo que se desea como Corporación, agregando que les interesa recoger ideas de todos los socios y de la Comunidad.

El Concejal Sr. ACEITON estima necesario que la Corporación considere a los artistas locales por sobre los de Santiago, para que la Corporación sea una puerta que dé oportunidades al medio cultural local.

El Concejal Sr. PINTO se pregunta que significa cultura, ya que todos tienen una respuesta diferente. Estima que lo que se hace en el Teatro Municipal es una pequeña parte de la cultura y por ello no debiera centrarse todo el esfuerzo allí. Propone generar un espacio de reflexión compartida, invitando personajes de relevancia nacional para conversar el tema.

Opina que el riesgo es amputar lo que es cultura y desarrollar sólo algunas áreas de un mundo por hacer. Estima también que se debe fortalecer lo nuestro en un mundo globalizado, fortalecer nuestra identidad como región y como país.

Lo segundo es como Temuco genera una identidad propia al resto del país, como la tiene por ejemplo Chiloe, con su música, comidas, costumbres, arquitectura, etc. Por ello para desarrollar cultura no vasta tener un Teatro Municipal, ya que éste es sólo un elemento más en un proceso más amplio.

La pregunta es qué política va a tener la Corporación Cultural para fortalecer la identidad cultural nuestra. El tema mapuche a veces es mas conocido en el exterior que internamente, como el caso de los poetas mapuches. Estima que en la medida que la cultura mapuche sea reconocida, será un punto de encuentro.

El Sr. Eduardo Castillo señala que aún hay una falencia estructural en la Corporación Cultural, porque si se propone alguna actividad distinta a la programada, la pregunta es quien la va a realizar en la Corporación, por ello si no lo asume la estructura municipal no se podría realizar, al menos inicialmente. Estima por ello necesario pensar en fortalecer la estructura de la Corporación, capaz de desarrollar estas ideas.

Sobre el punto, el Concejal Sr. PINTO señala que se requiere la figura de un gestor cultural y en el país existen personas con gran capacidad para esta función.

El Concejal Sr. ZAMORA opina que también será necesario que la Corporación tenga una política clara de lo que desea en el tema cultural, de manera que la programación del Teatro, por ejemplo, se encuadre en esa línea.

Finalmente, el Presidente de la Comisión propone que los 2 representantes del Concejo en la Corporación Cultural, esto es, los Sres. Alejandro Arroyo y Eduardo Castillo, puedan preparar un documento con una propuesta cultural con las ideas aquí planteadas, de lo que podría ser una visión común de lo que todos esperan de la Corporación Cultural.

Existiendo consenso al respecto, se acuerda que dentro del plazo de 1 mes, a contar de esta fecha, se presentará una propuesta a esta Comisión, en los términos indicados, concluyendo esta primera reunión de trabajo a las 18:20 hrs.

COMISION VIVIENDA

El día Lunes 05 Mayo de 2008, siendo las 11:15 hrs., se reúne la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres. Juan Aceitón, y Joaquín Tuma, que la preside.

Participa de la reunión la funcionaria de la Administración de Obras, Sra. Ruth Maurer.

En la reunión se analizó la siguiente propuesta de nombres de calles y pasajes:

a) **Solicitud de Sociedad Inmobiliaria Socovesa Temuco Ltda., para asignar nombres de calles y pasajes del Loteo "Altos de Mirasur"**

PROLONGACIONES

- **AV. LOS URBANISTAS**
- **AV. SAN MARTIN**

PASAJES Y CALLE

PASAJE 6 : PASAJE CERRO LA CAMPANA
PASAJE 7 : PASAJE CERRO EL FRAILE
CALLE 1 : CALLE CERRO ALEGRE

Los nombres son acordes con los asignados con anterioridad en el sector y no se repiten en otro lugar de la ciudad, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 05 de Mayo de 2008, siendo las 11:45 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma y Sra. Genoveva Sepúlveda, Presidenta de la Comisión.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda, la abogada Sra. Mónica Riffo y los funcionarios don Carlos Millar de Administración, y doña Patricia Jiménez, de Rentas y Patentes.

Se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra de las siguientes solicitudes:

a) Ficha Nº 8 y 9 de fecha 21.04.2008, solicitud de autorización de funcionamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEON,** con domicilio comercial propuesto en calle San Martin Nº 0698, que se acoge a Microempresa Familiar.

La solicitud cuenta con informe positivo de la Junta de Vecinos Nº 8, sector Dreves, Informe positivo del Departamento de Fiscalización que acredita cumplir con el artículo 14 de la Ley de Alcoholes, e Informe de Seguridad Ciudadana, donde manifiesta que no visualiza inconvenientes para autorizar la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, siempre y cuando se cumpla con la Ordenanza de Construcción que rige este tipo de locales.

En todo caso, se recuerda que esta solicitud había

quedado pendiente para informar si la cantidad de 15 socios que asistió a la Asamblea de la Junta de Vecinos para emitir el informe correspondiente es válido, dado el pequeño numero de asistentes.

La Dideco informa que el quórum para estos efectos no es especial y solo se requeriría la mayoría de los socios asistentes. La Presidenta de la Comisión requirió la presencia de la Sra. Abogado, doña Mónica Riffo para revisar la disposición legal sobre quórum mínimo para que una reunión de Juntas de Vecino sea valida para adoptar acuerdos.

Revisados los antecedentes se indica que para sesionar las Juntas Vecinales deben tener a lo menos 50 socios, es decir, un 25% del número de socios exigidos para funcionar legalmente.

Por ello, como criterio de la Comisión, se acordó solicitar un Informe a la Dirección Jurídica respecto de los quórum para las reuniones de las Juntas Vecinales y adoptar sus acuerdos según la normativa legal, de manera que se haga llegar a la DIDECO para ser comunicado a todas las Juntas de Vecinos.

Respecto de esta solicitud, considerando en todo caso la inversión realizada por el contribuyente, que se encuentra ubicado en una calle destinada como corredor comercial ya consolidada, que no ha presentado conflictos o rechazos de vecinos, y que cuenta con todos los Informes Técnicos favorables, la Comisión propone su aprobación formal.

En relación a la propuesta, la Concejala Sra. LOPEZ consulta si se ha resuelto el tema de regular el otorgamiento de patentes de alcoholes que se solicitan bajo la norma de Microempresas Familiares.

Sobre el punto, el Sr. Sergio Nuñez señala que la Ley no se pronuncia sobre el tema y los Municipios han resuelto por una u otra opción, ya que los Tribunales no se han pronunciado al respecto tampoco.

En la reunión de Comisión que se realizó para analizar el tema de la propuesta de Ordenanza de Alcoholes se acordó que no se permitirá el otorgamiento de Patentes de Alcoholes bajo la norma de Microempresa Familiar. Fue una propuesta que está siendo sistematizada por la Dirección Jurídica, para entregarla al Sr. Alcalde y posteriormente presentar formalmente al Concejo la Ordenanza definitiva.

Aclara que hoy día queda entregada a la decisión personal de cada Concejal, puesto que no está regulada esta materia ya que la Ordenanza no se encuentra aún vigente.

El Sr. ALCALDE somete finalmente esta solicitud de Patente de Alcoholes, la que se aprueba mayoritariamente, con los votos en contra de los Concejales Sra. López y Sr. Tuma.

b) Ficha Nº 10 y 11, de 26.04.2008, solicitud de autorización de funcionamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la **SOCIEDAD GASTRONOMIA L Y G LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en Callejón Massmann Nº 379.

La solicitud cuenta con Informe positivo del Departamento de Fiscalización, el cual menciona además que se encuentra frente al Jardín Infantil "Kinderland", ubicado en Callejón Massmann Nº 416, del mismo modo hace presente que de acuerdo a la Ley de Alcoholes los restaurantes no tienen impedimento de las distancias.

La Dirección de Obras por su parte informa que el local cumple con la normativa vigente para su funcionamiento y cumple con la resolución sanitaria.

De acuerdo a los antecedentes adjuntos en el expediente, vecinos de la calle Massmann se oponen terminantemente a la solicitud de autorización de la patente de Restaurante.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que de acuerdo a los antecedentes obtenidos en terreno, considera inconveniente autorizar la otorgación de patente de restaurante sin contar con un informe de la Dirección de Tránsito en esta materia, ya que la mayor preocupación de los vecinos se basa en el movimiento vehicular que se incrementaría en el sector.

Analizados estos antecedentes, el Concejal Sr. ACEITON estima que el contribuyente ha hecho la inversión para dar cumplimiento a la normativa vigente y por ello está por aprobarla.

Por su parte, el Concejal Sr. TUMA señala rechazarla, principalmente por la ubicación en un pasaje cerrado.

Los Concejales Sres. Sepúlveda y Salinas expresarán su opinión y resolución en Sala.

Por ello, la presente solicitud deberá resolverse en votación en Sala.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. ZAMORA señala que la pre-aprobación partió prácticamente en el mes de Enero de este año, consultando en que fecha se presentó la solicitud, considerando lo avanzado de su proyecto.

El Sr. ALCALDE señala entender que el local no está funcionando.

El Director de Obras, don Marcelo Bernier señala que el local no está funcionando, aclarando que ingresó la solicitud antes del proceso de pre-aprobación del Concejo.

El Concejal Sr. PINTO recuerda que hace un tiempo atrás, en relación a una situación similar de un local en calle Inglaterra, se planteó un extenso debate sobre el punto y se argumentó la necesidad de aumentar la exigencia sobre los Estacionamientos.

La norma para Restaurante vigente exige 3 ó 4 estacionamientos y parecía impresentable e insostenible, por el inevitable conflicto al momento de funcionar, que genera vulneración flagrante de toda norma sobre estacionamientos y a vista y paciencia de todos quienes tienen que hacer cumplir las leyes y normas locales y que en los hechos no estarán las condiciones de hacerlas cumplir.

En el caso de calle Inglaterra agrega, el propietario tuvo la capacidad de resolver el problema y en virtud de ello el Concejo finalmente aprobó la solicitud, salvarguandando el principio fundamental de conciliar el emprendimiento y calidad de vida de los vecinos y el respeto a las normas establecidas.

Por ello, votará en contra en este caso, por las mismas razones expuestas en esa oportunidad, porque fruto de esas observaciones, se adoptó definir una norma, que está pendiente, cuyo criterio fue aumentar la exigencia en Estacionamientos y asegurar el flujo vehicular que respete la calidad de vida de los vecinos.

El Concejal Sr. ACEITON señala que el contribuyente en este caso cumplió con todos los requisitos en la Dirección de Obras y se aprobaron, por lo que no hay ninguna restricción para instalar un Restaurante en el lugar solicitado.

Agrega que aparte de la inversión de 60 millones de pesos que se hizo no han podido trabajar porque no se les autorizo, pero el recinto tiene 30 estacionamientos no sólo 2 ó 3, lo que se puede corroborar en la Dirección de Obras en sus informes.

Señala que los vecinos enviaron una carta porque pensaron que se instalaría un Pub, pero es un Restaurante pequeño, para 45 personas. En los tiempos modernos un Restaurante se puede instalar en todas partes porque la ciudad va creciendo en su nivel gastronómico y no se opone. Agrega que preguntaría a los vecinos donde van a comer, porque ahí les molesta pero pueden ir a otro Restaurante y ahí no molestan ellos.

La Concejala Sra. LOPEZ expresa que su voto será en contra, porque le parece suficiente que los vecinos que han vivido

por años en ese sector, que han comprado sus viviendas y que son contribuyentes también del Municipio, tengan la posibilidad de seguir viviendo en un barrio seguro, y el solo argumento que ellos se opongan es suficiente para votar en contra.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que cuando se analizó la propuesta de Ordenanza de Alcoholes que señala el Asesor Jurídico, este tema fue analizado por los Concejales asistentes y hubo prácticamente unanimidad en que en la nueva Ordenanza no se puede autorizar Restaurante o cualquier actividad que tenga que ver con Alcoholes, en pasajes o callejones. Esto deberá a empezar a regir en un poco tiempo más que fue un acuerdo en la Comisión, y es un argumento importante para decidir, por lo que votará en contra.

El Concejal Sr. TUMA señala aprovechar la ocasión, respecto de solicitar se acelere el proceso de la Ordenanza de Alcoholes. Lamentablemente se ha estado esperando varios meses que el Plan Regulador nuevo se apruebe, el cual hace algunas distinciones y donde el espíritu del Concejo es que los Restaurantes, Pus, Discotecas, se establezcan en Corredores para esos efectos y no constituyan un daño para la calidad de vida de los ciudadanos. Le parece una inconsecuencia que un ciudadano haga realidad la aspiración de comprar una vivienda y elija un pasaje para ello, el día de mañana cualquier inversionista compra una casa vecina, pide un cambio de uso e instale un Establecimiento Comercial que no se desea.

Señala que por defender a los vecinos y porque está en esa posición de acelerar esta Ordenanza, vota en contra.

El Sr. ALCALDE agrega que es de conocimiento de todos que el nuevo Plan Regulador está en Contraloría General de la República desde hace meses. Que el Plano Regulador es permisivo absolutamente y mientras no se tenga un nuevo Plano se tendrán estas situaciones.

Finalmente, el Sr. ALCALDE somete a votación la solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por la Sociedad Gastronomía L y G Ltda., con domicilio comercial propuesto en Callejón Massmann Nº 379, con el siguiente resultado:

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJAL SR. TUMA
CONCEJAL SR. SALINAS	CONCEJAL SR. PINTO
CONCEJAL SR. ZAMORA	CONCEJAL SRA. LOPEZ
	CONCEJAL SRA. SEPULVEDA
	SR. PRESIDENTE

En consecuencia se rechaza esta solicitud.

c) Ficha Nº 12 y 13 de fecha 03.05.2008, solicitud de autorización de funcionamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el Sr. **PATRICIO OLAVE NAVARRO,** con domicilio comercial propuesto en Inglaterra Nº 0689.

La solicitud cuenta con la pre - aprobación de la solicitud de Patente de Restaurante, con domicilio comercial propuesto en esa dirección y ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales, según informes técnicos, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- RENOVACION CONCESION SERVICIOS HIGIENICOS FERIA PINTO

La Administración propone la renovación del contrato de Concesión de los Baños Públicos del Bandejón Nº 2 de la Feria Pinto, que mantiene con el Sr. Héctor Hugo Acevedo Cuevas en atención a que el Concesionario ha demostrado responsabilidad en el mantenimiento del servicio y mantendrá la tarifa de $ 100.- para adultos y sin costo para los niños.

La prorroga que se propone es por un año.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta renovación de contrato.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar de las siguientes materias:

PROPUESTA Nº 35, POR M$ 12.000.-, que corresponde a un ajuste presupuestario del item 03.08 “Mundial Femenino”; item 02.33 “Unidad Análisis y Planificación Comunal”; item 06.04 Museo Ferroviario.

Por tratarse sólo de una redistribución presupuestaria de los ítems indicados, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 36, POR M$ 15.300.-, que reconoce recursos de los Comités de Pavimentación para el 17ª Programa de Pavimentación Participativa.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 37, POR M$ 39.394.-, que reconoce recursos del Fondo Transantiago e Impuesto Territorial, destinados a la Pavimentación de 1.394 M2 de veredas en calles Juan Mezi, 7 Oriente y 9 Norte, Trabunco y Coyanco, por $ 29.999.999.- y para Proyecto de Mejoramiento de Veredas de calle Kolossa por $ 9.393.472.-

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose el reconocimiento de estos recursos, para la ejecución de los proyectos señalados.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 38, POR M$ 4.800.-, destinado a suplementar proyecto Centro Gerontológico en el sector Pueblo Nuevo, para los efectos de su adjudicación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 39, POR M$ 69.126.-, destinado a reconocer recursos del Ministerio de Salud, por convenios para creación SAPU Consultorio Pedro de Valdivia y Mayor Resolutividad en Laboratorios Básicos de Santa Rosa y Pueblo Nuevo.

Por tratarse de recursos calzados para un fin determinado en Salud, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 40, POR M$ 10.358.-, para disponer la contratación de funcionarios para la tramitación de carpetas de construcción y certificados requeridos por Comités de Vivienda e implementación de equipos computacionales correspondientes.

Por tratarse de una medida administrativa necesaria para apoyar a Comités que postulan a los Programas de Mejoramiento de Vivienda, la propuesta no tiene observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sin perjuicio de esta aprobación, el Concejal Sr. TUMA reitera a la Administración estudiar la factibilidad de otorgar un apoyo a los contribuyentes que concurren a la Dirección de Obras para tramites relacionados con la Ley del Mono, de manera de buscar

alguna alternativa como podría ser un Convenio con el Colegio de Arquitectos o alguna Universidad.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 41, POR M$ 201.467.-, para asignar presupuesto necesario para partidas del Proyecto de Terminaciones del Bandejón Nº 1 Feria Pinto por M$ 75.550.- y aporte al Fondo Común Municipal por M$ 125.917.-

En relación a la remodelación de la Feria Pinto, la Concejala Sra. SEPULVEDA solicita un informe en detalle del costo total que ha significado a la fecha para el Municipio esta inversión.

Expresa su preocupación por la inquietud de feriantes del Bandejón 3 respecto si serán considerados en la remodelación.

Por su parte el Concejal Sr. TUMA señala necesario contar con un Plan Maestro para el funcionamiento del sector Feria Pinto en su conjunto.

En relación al Bandejon 3, el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez informa que la Administración se ha reunido con este grupo de comerciantes para informarles, entre otras antecedentes, que se está trabajando en el Diseño de Arquitectura de su sector y ellos han expresado su conformidad con el proyecto. La idea es terminado este año para postularlo a financiamiento el 2009. Respecto de un Plan Maestro para ordenar integramente la Feria, se ha dispuesto que el Centro de Negocios prepare y exponga en su momento una propuesta en tal sentido. Finalmente indica que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a suplementar el presupuesto correspondiente para terminaciones de un proyecto licitado.

Concluido el análisis, esta Comisión propone la aprobación formal de esta propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 43, POR M$ 31.623.-, destinada a financiar la recuperación de vestuario, equipos y arriendo de oficinas para el funcionamiento del Ballet Folclórico Municipal de Temuco.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

En relación al tema, el Concejal Sr. SALINAS desea dejar constancia de su preocupación por el tema de gestión de recursos externos que anunció el Sr. Alcalde en su momento, requiriendo se entregue información al respecto.

Con esta observación, se propone la aprobación formal de esta propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 44, POR M$ 2.856.-, destinado a financiar la contratación a Honorarios del locutor profesional Sr. Franco Belmar entre el 07 de Mayo y 31 de Diciembre 2008, por un monto de $ 357.000.- mensuales, Impuesto incluido.

El profesional se desempeñará en el Departamento de Comunicaciones del Municipio para realizar locución de eventos y ceremonias, redacción de libretos, grabación de registros de audio para avisos publicitarios del Municipio, coordinación de campañas de difusión en medios audiovisuales y tareas propias de dicho Departamento.

Se intercambian opiniones respecto de la propuesta, acordándose que se resolverá en Sala.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 45, POR M$ 306.000.-, que reconoce recursos provenientes de la Subdere, para la adquisición del Vertedero de Boyeco.

Considerando la importancia de este proyecto, la Comisión no tiene observaciones y propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria que reconoce estos recursos y la autorización para adquirir el Bien Inmueble señalado.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- COMODATO

La Administración propone entregar en Comodato un terreno de equipamiento en Villa Los Creadores, para la habilitación de una Sede Social para la JJ.VV. “Las Vertientes del Carmen”, de una superficie de 568,24 M2, por un período de 4 años, renovables.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Dirección Jurídica, Dirección de Obras, Dirección de Planificación y Comisión Municipal de Comodatos, por lo que no existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2º COMISION FINANZAS

Hoy día Martes 06 de Mayo de 2008, siendo las

12:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma, José Zamora y Sra. Genoveva Sepúlveda, Presidenta de la Comisión.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director Jurídico, don Sergio Nuñez, y el funcionario don Carlos Millar de Administración.

Se analizan las siguientes materias:

1.- ADJUDICACION PROPUESTA SERVICIO MANTENCION CON PROVISION DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

El Municipio llamó a Propuesta Pública para la Provisión de Adjudicación Propuesta Servicio Mantención con Provisión de Materiales para el Sistema de Alumbrado Público presentándose 4 oferentes, resultando solo Ingeniería y Proyectos INGECAF Ltda. con todos los requisitos exigidos para la propuesta.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica propuso al Sr. Alcalde que la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la referida propuesta al oferente **Ingeniería y Proyectos INGECAF Ltda., en la suma de 365 UF mensuales, por un período de 9 meses, impuestos incluidos,** por ser su oferta conveniente a los intereses municipales.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AMPLIACION DE CONTRATO

Este punto tuvo por finalidad resolver la propuesta de venta de inmuebles municipales, para cofinanciar el proyecto de construcción del nuevo Edificio de Servicios Municipales y autorizar la ampliación del contrato con la Consultora SOLNET, para realizar estudios técnicos relacionados con el traslado de la Dirección de Vialidad.

El proyecto Edificio Municipal tiene un costo de 130.000 UF, que se desglosa en 107.980 UF por el Edificio propiamente tal y 22.020 UF por concepto de compensación del terreno de vialidad, de acuerdo a información proporcionada por la Consultora SOLNET.

El financiamiento del proyecto es por:

- LEASEBACK	POR	101.427 UF
- VENTA DE INMUEBLES	POR	28.573 UF
TOTAL		130.000 UF

Como antecedente se agrega que las tasaciones efectuadas por el Banco Santander e Impuestos Internos son las siguientes:

	BANCO	SII
- DIRECCION DE TRANSITO	M$ 148.200	M$ 58.424
- SITIO ERIAZO LADO TELETON	M$ 164.500	M$ 184.412
- DIDECO	M$ 489.220	M$ 333.114

En el análisis del tema, la Comisión estimo necesario proponer la autorización, en esta oportunidad, de la enajenación de los 3 inmuebles señalados, mediante subasta pública, salvo si apareciera posteriormente otra alternativa y que considere los valores de las tasaciones indicadas, debiéndose convocar el Concejo para analizarla y resolver dicha alternativa.

El Concejal Sr. ZAMORA señala que ante la situación del país en que no se sabe cual será en definitiva la proyección, se pudiere tener estas ventas mas bajo de lo estimado. Pero el Sr. Saavedra señaló que hay suficientes “colchones” por lo tanto esa aprehensión que tenía está salvaguardada, por eso esta aprobando.

En segundo lugar, estima precario el compromiso sobre el traspaso del Edificio a dominio municipal y tener la certeza de ese compromiso dado que es muy sutil de Bienes Nacionales. Sin embargo el argumento dado que difícilmente una vez instalados allí haya un conflicto entre entes del Estado y no deberíamos ser desalojados. Pero queda aún que dicha situación se prolongue en el tiempo y para cualquier otro Gobierno Local que requiera de ese Edificio como respaldo, se estaría muy limitado, por lo tanto sería bueno que la Administración adopte ágilmente los respaldos de dicho compromiso y rápidamente sea traspasado el bien a la Municipalidad.

Sometida la propuesta de enajenación por Subasta Pública de los Inmuebles indicados, se aprueba por unanimidad.

En relación al sitio eriazo, el Sr. ALCALDE recuerda la reunión se efectuará en el día de mañana, para recibir a la Secretaria General de la Contraloría General de la República y el Contralor Regional, para tratar un ofrecimiento de compra de dicho inmueble.

b) AMPLIACION DEL CONTRATO CON SOLNET

En segundo término se planteo al Concejo autorizar la ampliación del contrato con la consultora SOLNET, ya que se hace

necesario contratar los servicios profesionales en las áreas de Arquitectura, Calculo de Estructuras y otros estudios, destinados a desarrollar otros proyectos de infraestructura que requiere la Dirección de Vialidad para el traslado de su nueva ubicación.

El costo total que significa esta ampliación de contrato es de 1.885 UF, están considerados los costos que se recuperaran con las enajenaciones señaladas anteriormente.

Analizada la propuesta se estima necesario aprobar esta ampliación, para el avance de este proyecto, para lo cual la Administración deberá presentar al Concejo la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Se anexan Minutas del proyecto del nuevo Edificio y de la Ampliación del Contrato con SOLNET.

El Concejal Sr. TUMA señala que no le parece conveniente contratar personal de Santiago para hacer estos estudios, existiendo profesionales de buen nivel acá en la zona, aunque aprobará la propuesta.

Finalmente, existe consenso de aprobar la Ampliación del Contrato una vez presentada la propuesta pendiente.

6.- AUDIENCIA PUBLICA "COMITÉ DE VIVIENDA JOSE MUÑOZ CONCHA"

Hace la presentación de la Audiencia el Sr. Andrés Montupil, cuyo texto original se adjunta al Acta formando parte integrante de la misma.

Concluida la exposición se ofrece la palabra a los presentes sobre esta presentación.

La Concejala Sra. LOPEZ señala rescatar el esfuerzo del Comité representando por la Sra. Rosa Ortiz, que da la oportunidad de recordar la historia pasada en los aprendizajes colectivos. Nadie puede olvidar el dolor producto del no respeto a las libertades de las personas. Por ello rescata que esta oportunidad de construir la historia, que no se construye sobre el olvido, y que se debe recoger como Concejo.

La invitación no está centrada en las disputas e ideología que en una época llevó al país a grandes divisiones sino a tener la oportunidad de enseñar y aprender en la tolerancia, respecto a las personas y libertades de cada uno.

Se pregunta porque negarse a que un Comité de Vivienda pueda decidir el nombre de las calles que habitarán son ellos los que definen y proponen el nombre a sus calles que le dan sentido a una de sus vidas, que para ellos y muchas de los presentes también fue importante.

Reitera reconocer en su Presidente pobladores y al padrino que expuso que aquí hay una oportunidad de respetar la autonomía y respetar la libertad de las personas a decidir el nombre de sus calles.

El Concejal Sr. PINTO señala que es bueno que en el Concejo la preocupación vaya más allá de las cosas materiales y reflexionar sobre cuestiones sustanciales del ser humano.

El tema es como construir una manera de convivir más respetuosa, totalmente, más humana.

Agrega que cuando conoció este proyecto, se sintió conmovido.

Solicita que se tenga una nueva votación en el Concejo cuando el Presidente lo estime necesario. Tiene confianza en la capacidad humana de volver a mirar y modificar un punto de vista, cuando nuevas razones existan y pueda haber una mirada más compasión sobre las necesidades de otros.

Hace alusión a que leyó antes de esta sesión El Mercurio y en la pagina cultural se encontró con un tema que básicamente se refiere a dos obras literarias y uno de ellos se refiere a un Campo de Concentración Nazi visto de la perspectiva del hijo del Comandante, cuya venta batió record. Extrae una frase de su autor señalando que los supervivientes siempre ruegan que no nos olvidemos de las devastadores acontecimientos de esos días.

La otra escritura señala que se refiere al interés de sus alumnos por leer estos relatos, cuyos temas vuelven a estar presentes.

Señala que esto confirma que los seres humanos se parecen mucho más de lo que se piensa, más allá de las fronteras y razas. Las preocupaciones son las mismas.

Concluye agradeciendo al Comité, que ha permitido detenerse en este tráfago de necesidades materiales, para reflexionar sobre las razones por las cuales los seres humanos viven. La política en el mejor sentido, debe ser siempre una obra de cultura y civilización y esta es la oportunidad de dar un paso en esa dirección.

El Concejal Sr. SALINAS señala que las Instituciones son autónomas y no debieran necesitar de padrinos para expresar sus deseos o inquietudes.

Sobre la valorización de la vida y dignidad de las personas, expresa que nadie se acuerda de los mil días anteriores al año 1973. Aclara que no está de acuerdo en que se quite a nadie la vida, pero también la mirada debe hacerse a quienes fueron Carabineros, Militares, etc. y que también son personas y podría validar los nombres de esas personas.

Señala haber conversado con vecinos del Comité y algunos expresaron que no le habían consultado la opinión sobre la propuesta, debiendo hacer esta consulta a todos si se está en democracia y no sólo sea una decisión de algunas e incluso algunas personas externas al Comité.

Sugiere una votación democrática, y que pueda ser observada públicamente, porque a su juicio no se deben imponer nombres sino que estos deben salir de la propia gente, porque si no se puede lograr una división y no una convivencia sana, porque unos votarán de acuerdo y otros nó.

El Concejal Sr. TUMA hace un llamado a respetar la participación de la ciudadanía, porque aquí hubo esta participación y se debe respetar. Agrega que si no hay acuerdo en el Concejo, se debe hacer una consulta a la ciudadanía, porque se debe oír, porque no se puede alejarse de ella después de las votaciones donde han sido designados y esta es una gran oportunidad.

En relación al tema, el Sr. ALCALDE expresa que estudiará la presentación y vá a tomar una decisión en el curso de las proximas semanas, para ver si la somete o no a consideración nuevamente del Concejo.

Agradece la concurrencia de los integrantes del Comité de Vivienda, al expositor don Andrés Montupil, a la Sra. Rosa Ortiz y a su Directiva, indicando que oportunamente se comunicará la decisión del Alcalde sobre la materia.

7.- VARIOS

PROCESOS SUMARIALES

El Concejal Sr. ZAMORA consulta sobre el estado de avance de los Sumarios que solicitó en Salud, sobre compra de medicamentos y en Educación, sobre el costo adicional que significó la exoneración de una funcionaria.

El Sr. ALCALDE señala que una vez designado el Fiscal, la Administración no puede interferir, agregando que están en todo caso en pleno curso, según le informó el Asesor Jurídico.

PROGRAMA MEJORAMIENTO VIVIENDAS

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala tener la denuncia del Comité de Vivienda Fe y Esperanza, del sector Vista Verde, integrado por 44 familias que postularon al Programa de Mejoramiento de Viviendas sobre el pésimo trabajo que realizó la Empresa constructora que contrató el Serviu para esos efectos. Detalla la mala confección e instalación de puertas, pisos, baños, techos, etc. Agrega que las personas están cansadas de tocar puertas y nadie resuelve el problema.

Agrega que en el análisis del Presupuesto 2008, solicitó con la Concejala Sra. López que las personas contratadas en el Programa de Vivienda de la Dideco, asesorarán a los vecinos de estos Comités.

Por ello solicita un informe sobre el trabajo realizado y a quienes han asesorado los funcionarios del Programa Vivienda.

También propone presentar un reclamo formal al Serviu sobre esta situación y casos similares que han ocurrido.

El Sr. ALCALDE señala que se solicitará el informe a Dideco, indicando que en todo caso la asesoría va por el lado social y por lo técnico. El Serviu tiene sus inspectores para estos efectos, pero se oficiará en relación a esta intervención.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que la labor que se solicitó a la Dideco era de hacer de nexo con los Comités para que no sucediera precisamente estas situaciones y que vean que el Municipio esta apoyando a la gente más necesitada.

El Concejal Sr. TUMA agrega que también tiene antecedentes sobre estos programas, donde una parte de los recursos se lleva la Consultora, otra la constructora y queda bien poco para el mejoramiento de la vivienda.

Aunque el Municipio no vea la parte técnica, se podría hacer una sugerencia al Estado, indicando que el Programa está mal diseñado o no se está cumpliendo bien y porque no convertirlo como una especie de Fondeve y que los recursos sean recibidos por quienes lo necesitan.

El Sr. ALCALDE señala que solo se trata de salvarguardar la responsabilidad del Municipio, porque muchas veces el que hace mal las cosas es el Gobierno a través de muchos Servicios Públicos y los Municipios son meros espectadores de cosas que se hacen mal, como estas materias.

FONDEVE 2007

El Concejal Sr. PINTO señala que la Junta de Vecinos Nº 45, Labranza Centro solicita apoyo y propone la adopción de medidas necesarias para concretar finalmente el Proyecto FONDEVE 2007, sobre construcción de Baños para su Sede Social que no fue ejecutado por la anterior Directiva ni tampoco hubo rendición de cuentas dentro del período legal, lo que derivó en una crisis en la Organización, que superó la actual Directiva, con

responsabilidad y transparencia en su gestión, por lo que integraran en el día de mañana la totalidad de los recursos al Municipio.

Solicita restituir dichos valores a la nueva Directiva para que el Proyecto sea finalmente realizado.

Sobre el tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que este tema está resuelto, por cuanto ya se reintegraron los valores y la situación está superada.

El Sr. ALCALDE señala que hay una pequeña sutileza en el tema, porque una cosa es que la actual Directiva haya reunido los valores y lo devuelva y otra cosa es que la anterior Directiva haya recibido los recursos y lo haya usado para otros fines.

El Concejal Sr. SALINAS señala conocer el caso porque apoyó el Proyecto el año pasado. Efectivamente no se invirtieron los recursos, no porque hayan gastado el dinero para otros fines, sino que la devolvió a la Directiva actual, quien lo devolvió al Municipio, por lo que no ha existido ninguna malversación o algo parecido. Por ello sugiere que la Organización vuelva a postular al Fondeve 2008.

El Concejal Sr. PINTO agrega que el espíritu de su intervención era que se viera la formula para que los vecinos concreten su aspiración. Pero hará llegar al Sr. Presidente del Concejo antecedentes serios sobre esta y otras situaciones, como el Acta de Asamblea donde adoptaron el acuerdo de expulsar literalmente a la Presidenta anterior.

Por ello la actual Directiva se encontró allí con una situación grave y seria que los llevó a hacer la denuncia formal. Se ha logrado reestablecer el orden con mucho esfuerzo, por ello reitera que en un acto de justicia se puede restituir esos valores para que materialicen su proyecto.

El Sr. ALCALDE expresa que sobre reclamos de las Organizaciones Sociales no corresponde al Municipio su intervención. Pero si hay dineros públicos involucrados y el hecho reviste carácter de delito, se debe hacer la denuncia del caso, solicitando hacer llegar los antecedentes sobre el tema.

PILDORA DEL DIA DESPUES

La Concejala Sra. LOPEZ consulta si el documento que entregó el Alcalde sobre la Píldora del Día después será sometido a resolución del Concejo o habrá una presentación posterior.

El Sr. ALCALDE expresa que solo es un antecedente para conocimiento de los Sres. Concejales, porque se estudia una

presentación para analizarla con el Concejo para tomar una decisión sobre el tema.

La Concejala Sra. LOPEZ solicita dar urgencia a esta decisión para dar respuesta a quienes acuden a los Centros de Salud sobre este tema.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Concejala Sra. LOPEZ señala tener reclamos de vecinos que acuden a los Consultorios de Villa Alegre y Labranza y no son atendidos por falta de médicos, para lo cual han planteado se realicen Operativos Médicos como una posibilidad de recibir atención médica.

Ante esta situación consulta que tanto ha afectado en la implementación de los Consultorios de Salud la decisión de disminuir la transferencia municipal cada año.

Sobre el punto, el Sr. ALCALDE señala que se puede informar al respecto, agregando que si han disminuido las transferencias es porque el Gobierno ha entregado mas recursos a la Salud.

Sobre el tema, la Concejala Sra. LOPEZ solicita que el tema sea analizado en la Comisión Salud.

El Sr. ALCALDE dispone que la Directora de Salud y el Director de Administración y Finanzas preparen un informe para ser analizado en la Comisión respectiva sobre el tema.

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICION

1.- Se autoriza cometido de Adulto y Concejales, por invitación de la FIFA.

2.- Se aprueban nombres de calles y pasajes del Loteo “Altos de Mirasur”.

3.- Se aprueban solicitud de Patentes de Alcoholes de Sr. Francisco Ponce de León y Patricio Olave Navarro. Se rechaza solicitud de Restaurante presentada por Sociedad Gastronomía L y G Ltda.

4.- Se aprueba Renovación Concesión Servicios Higiénicos Feria Pinto.

5.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 35, por M$ 12.000.-, por ajuste presupuestario de item Mundial Femenino, Unidad Análisis Planificación y Museo Ferroviario.
- Nº 36, por M$ 15.300.-, que reconocer aportes de Comité para 17º Programa de Pavimentación Participativa.

-Nº 37, por M$ 39.394.-, que reconoce recursos para pavimentación de veredas en varios sectores.
- Nº 38, por M$ 4.800.-, que suplementa proyecto Centro Gerontológico.
- Nº 39, por M$ 69.126.-, para financiar Convenios SAPU Pedro de Valdivia y Laboratorios en Santa Rosa y Pueblo Nuevo.
- Nº 40, por M$ 10.358.-, para contratar personal de apoyo en DOM para trámites de Comités de Vivienda.
- Nº 41, por M$ 201.467.-, para suplementar terminaciones Proyecto Feria Pinto y F.C.M.
- Nº 42, por M$ 31.623.-, para recuperación vestuario, equipos y arriendos para funcionamiento BAFOTE.
- Nº 44, por M$ 2.856.-, para Honorarios a profesional en el Departamento de Comunicaciones.
- Nº 45, por M$ 306.000.-, para adquirir terreno del Vertedero Boyeco.

6.- Se aprueba Comodato con JJ.VV. “Las Vertientes del Carmen” por terreno destinado a Sede Social.

7.- Se adjudica propuesta de Servicio de Mantención y Provisión Materiales Alumbrado Público a Ingeniería y Proyectos INGECAF Ltda.

8.- Se autoriza enajenación por Subasta Pública de Inmuebles Municipales para proceso Leasing Edificio Servicios Municipales.

9.- Se acordó solicitar a Jurídico un informe sobre quórum para sesionar y adoptar acuerdos de las JJ.VV.

10.- A solicitud de Concejala Sra. Sepúlveda, se acuerda Oficiar al Serviu sobre mala calidad en trabajo de constructoras en Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales.

11.- Se solicita informe a DIDECO sobre asesoría del Programa Vivienda a los Comités que postularon al Programa Mejoramiento de Viviendas.

12.- A solicitud de Concejala Sra. López se dispone que Depto. de Salud y Finanzas preparen informe sobre efectos presupuestarios que afecten funcionamiento de Consultorios por disposición de transferencia municipal.

Siendo las 17:20 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.